

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUIMICOS Y QUMICOS Q Y Q S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900127571-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-373088-12
Fecha de matrícula: 03 de Enero de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 5 87
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: quimicosyquimicos.sa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2553690
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 5 87
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: quimicosyquimicos.sa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2553690
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica QUIMICOS Y QUMICOS Q Y Q S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento PRIVADO de noviembre 26 de 2006, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en enero 03 de 2007, en el libro 9, bajo el número 55, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

QUIMICOS Y QUMICOS Q Y Q S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 1 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 13442 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada denominada QUIMICOS Y QUMICOS Q Y Q S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades y negocios:

- a. Compra, venta, importación, distribución de toda clase de mercancía, repuestos y productos químicos para la industria textil o para las industrias químicas, metal químicas, curtidores, galvanoplásticas, minera, cosméticos.
- b. Compra, venta, importación, distribución de Alimentos para consumo animal o humano.
- c. Compra, venta, importación, distribución de materias primas para uso agrícola o industrial o cualquier otra similar a las descritas.
- d. Importaciones o exportaciones de los mismos para lo cual podrá celebrar todo tipo de negocios de toda índole como compraventas,

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwcijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

permutas, arrendamientos, prestamos, cuentas corrientes, suministros, transportes, seguros, giros, remuneración no taxativa

e. Y todo lo necesario para ejercer su objeto social, a través de gerente o cualquier otra persona designada por la junta o la asamblea de socios.

f. Podrá celebrar cualquier acto o contrato lícito que sea o no del comercio pero que estén conexionados con el negocio y cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

g. Podrá fusionarse con otras sociedades y podrá ser socia de otras sociedades comerciales o civiles ya sean de personas, de capital o mixtas cualquiera que sea el objeto social de estas siempre y cuando sea lícito.

h. En su desarrollo podrá la sociedad enajenar bienes raíces y muebles, constituir garantías prendarias o hipotecarias sobre dichos bienes, girar, endosar, aceptar etc

i. Para efectos de comercio dar o recibir en mutuo préstamo comercial, la suscripción, adquisiciones, o ventas de acciones, cuotas e interés social en sociedades de cualquier tipo.

j. Participar en todo género de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas, para el suministro o comercialización de los servicios ofrecidos por la sociedad, o de los productos comercializados por la sociedad.

k. Constituir sociedades comerciales o participar en ellas como socio o accionista.

l. La administración de los derechos de créditos, de títulos valores, créditos activos y pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad o gestor de terceras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este.

m. En general celebrar todos los contratos lícitos sea de comercio o no que estén de conformidad con el objeto social y que la gerencia considere conveniente para el desarrollo del objeto social.

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

parágrafo: RESERVA DE TITULARIDAD, PROPIEDAD Y AUTORIA SOBRE DERECHOS PATRIMONIALES

Las marcas y los productos que la sociedad comercialice son de propiedad única y exclusiva de la sociedad, el cual se reserva sobre estas marcas todos los derechos de titularidad, propiedad y autoría, razón por la cual, estos bienes tangibles e intangibles harán parte de la sociedad para todos los efectos, lo anterior de conformidad con la Ley 23 de 1982 artículos 91, 92 y 183 y demás normas nacionales e internacionales concordantes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$260.000.000,00
No. de acciones	:	26.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$185.000.000,00
No. de acciones	:	18.500,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$185.000.000,00
No. de acciones	:	18.500,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La sociedad tendrá un Gerente General quien podrá ser removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas quien tendrá las mismas facultades que el Gerente General, sin restricción alguna.

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Parágrafo. El Suplente, actuara en los casos de falta accidental o temporal del Representante Legal y, en las absolutas o cuando este se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado. Con las mismas facultades de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Funciones. Son funciones del Gerente General:

1. Representara la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.
5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad,
6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad,
8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.
10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo. El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19, del 1 de noviembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023, con el No. 40421, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SANTIAGO CARMONA GIRALDO	C.C. 1.000.413.423

Por Acta No.17 del 1 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No.13442 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO CARMONA GIRALDO	C.C. 1.000.413.423

Por Acta No. 19, del 1 de noviembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023, con el No. 40421, del Libro IX, se removió del cargo de Representante Legal Suplente al señor SANTIAGO CARMONA GIRALDO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02 del 22/12/2008 de Asamblea	17339 del 30/12/2008 del L. IX

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.03 del 26/03/2010 de Asamblea

5315 del 09/04/2010 del L. IX

Acta No.17 del 01/03/2023 de Asamblea

13442 del 18/04/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4664

Actividad secundaria código CIIU: 4799

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	QUIMICOS Y QUIMICOS Q Y Q
Matrícula No.:	21-437326-02
Fecha de Matrícula:	03 de Enero de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 5 87
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$649,684,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0028621889

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XwoAwciijcjdifbia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros